

4.^a Solar en la calle Delicias, número 18, que ocupa una superficie de 104,50 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.505, libro 432, folio 1, finca 38.598.

Tasada a efectos de subasta en 1.650.000 pesetas.

5.^a Octava parte indivisa de una séptima parte de una casa quintería al sitio denominado «El Cerro», con cocina, cuarto, cuadra y corrales, con una superficie de 582 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.424, folio 56, finca 6.607.

Valorada a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

6.^a Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje de la Casilla, de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 2.200, folio 174, finca 34.655.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

7.^a Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje Loma de la Blanquilla, de 10 celemines, equivalentes a 58 áreas 22 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 1, finca 34.656.

Tasada a efectos de subasta en 291.000 pesetas.

8.^a Tierra al sitio Cruz de Matilla, de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 3, finca 34.657.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

9.^a Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje Suerte de Canillas, de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 7, finca 34.659.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

10. Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje Cerril del Quemado, de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al mismo tomo que la anterior, folio 9, finca 34.660.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

11. Tierra al sitio de «Los Arenales», de 2 fanegas, igual a 52 áreas 40 centiáreas. Inscrita al mismo tomo que la anterior, folio 11, finca 34.661.

Tasada a efectos de subasta en 340.000 pesetas.

12. Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje Loma de la Blanquilla, con una superficie de 10 celemines, equivalentes a 58 áreas 22 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 13, finca 34.662.

Tasada a efectos de subasta en 410.000 pesetas.

13. Tierra al sitio «Cruz de Matilla», con una superficie de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 15, finca 34.663.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, de esta ciudad, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Alcázar de San Juan a 18 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—5.062.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 56/1997, instados por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representa por la Procuradora señorita Vidal Maestre, contra don Pedro Luis Sánchez Aguado y dos más, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 10 de marzo de 1998, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 7 de abril de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, todas a las doce treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguientes hábil, a la misma hora, en el supuesto de que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Siete.—Piso primero, letra F, del edificio de esta ciudad de Alicante, entre las calles Pradilla y Cánovas del Castillo, señalado en la primera de dichas

calles, con el número 16, y en la segunda, con el número 47, teniendo entrada todas las viviendas de la casa por el portal situado en la calle Cánovas del Castillo. Está situado entre el piso segundo, letra F, y el local comercial de planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 989 general, libro 134 de la sección primera, folio 232, inca número 8.017, inscripción sexta.

El tipo pactado para la primera subasta fue de 8.379.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—5.119.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Badalona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 395/1994-B, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don David Pastor Miranda, contra «Proincentro, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado resolución por la que se da traslado a la parte demandada, por término de tres días, de la tasación de costas practicada y que asciende a la cantidad de 765.211 pesetas y, por término de seis días, de la liquidación de intereses que asciende a la cantidad de 1.943.740 pesetas, haciendo saber a los legales representantes de dicha empresa que en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, se guardan los documentos relativos a la tasación de costas y liquidación de intereses presentada.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Proincentro, Sociedad Anónima», cuyo actual paradero se desconoce, expido en Badalona a 6 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—5.158.

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 373/1996, promovidos por el Procurador don Antonio Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada por don José Sánchez Diéguez y doña María Elena Castillo Sánchez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez, el día 6 de marzo de 1998 y hora de las diez, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 17 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.